

Informe de Gestión del Grupo Novacaixagalicia 1er. Semestre 2011

Índice

1. Alcance, ámbito y marco global del informe de gestión.
2. Entorno económico, financiero y normativo.
 - a. Entorno económico.
 - b. Entorno financiero.
 - c. Panorama normativo y regulatorio.
3. Hechos relevantes que condicionan la evolución durante el primer semestre de 2011.
4. La actividad de las entidades que, a 30 de junio de 2011, configuran el Grupo Novacaixagalicia.
 - a. Estrategia.
 - b. Negocio.
 - c. Resultados y ratios de gestión (individual).
 - d. Resultados y ratios de gestión (consolidados).
 - e. Operaciones en el conjunto de entidades participadas.
 - f. Compromisos de carácter social.
5. Exposición del grupo a los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, de interés, de cambio y operacional.
6. Grado de avance sobre las líneas de actuación planeadas y cumplimiento de las perspectivas para 2011.
 - a. Cumplimiento de las perspectivas económico-financieras.
 - b. Adecuación de las líneas generales de actuación para 2011.
7. Hechos relevantes posteriores al 30 de junio de 2011 .

1. Alcance, ámbito y marco global del informe de gestión

El presente informe hace referencia a las actividades realizadas en el marco del grupo consolidado de Novacaixagalicia durante el primer semestre del 2011. Dado que el presente informe contempla datos provisionales para una parte de las empresas integradas en el grupo, en el curso de los diferentes epígrafes, por motivos de prudencia, en algunos casos ceñiremos el informe a la información individual de Novacaixagalicia y en otros que sea posible, se tomará en consideración la información global provisional del grupo NCG.

Si bien se evalúa la situación patrimonial a fecha de final de semestre, se han producido importantes variaciones en la composición y detalle de determinadas masas patrimoniales del activo y del pasivo durante dicho período, que, evidentemente, determinan los saldos contables de la cuenta de resultados acumulada a final de semestre.

Desde una visión global, tanto considerando elementos externos como internos, las labores de dirección y gestión directiva se han visto condicionadas o influidas, fundamentalmente, por los siguientes factores u orientaciones:

- Con fecha 19 de febrero de 2011, se publicó el Real Decreto Ley 2/2011, que supone el desarrollo normativo del denominado “Plan de Reforzamiento del Sector Financiero” que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital principal a alcanzar antes del otoño de 2011. Derivado de dicho RD, NCG ha presentado un plan de recapitalización al Banco de España, que ha supuesto, entre otras medidas, una modificación en los plazos de implementación de algunas de las líneas estratégicas definidas en diciembre de 2010.
- La aceleración en los procesos de reordenación de la red comercial y de cumplimiento del plan de prejubilaciones, con objeto de adelantar los plazos inicialmente establecidos en el plan de integración.
- La aplicación de las nuevas medidas de recapitalización acordadas, con especial incidencia, en el ámbito interno, en la evolución que han seguido la inversión crediticia y la cartera de títulos durante el presente semestre.

2. Entorno económico, financiero y normativo

a. Entorno económico

- La actividad económica mundial durante el primer semestre ha estado condicionada por una evolución del PIB de USA y de Japón menor de lo previsto, y, en contraposición, una evolución de la eurozona más positiva de lo esperado, apoyada por una evolución de la economía alemana con niveles de crecimiento interanual en torno al 4,8%. Francia, otro país con fuerte incidencia en la economía española también está registrando una mejor evolución que las previsiones. Se observa con cautela, en todo caso, esta positiva evolución, conscientes de los efectos que puedan incidir en el crecimiento económico europeo las crisis de deuda soberana de algunos países y las políticas comunitarias de reducción de los déficits públicos.
- La trayectoria ascendente en los precios de las materias primas se ha mantenido durante el primer semestre del 2011, aun con ciertas oscilaciones, sobre todo en la cotización del petróleo. A nivel europeo, el IPC ha superado las previsiones inicialmente establecidas, alcanzando a final de semestre niveles en torno al 2,7% interanual, que supera el objetivo fijado del 2% para el conjunto del ejercicio.
- A lo largo del primer semestre del 2011, los datos apuntan a que la economía española mantiene la senda de lenta recuperación, alcanzando valores positivos en algunas de las variables fundamentales. Se mantienen las previsiones de un crecimiento del PIB interanual para el presente ejercicio en el entorno del 0,7 / 0,9 %, valores en los que se estima que se esté moviendo el crecimiento interanual durante el primer semestre de este ejercicio.
- En el mercado inmobiliario español, las últimas publicaciones manifiestan que el ritmo de ventas de viviendas sigue estancado; el muy elevado número de viviendas pendientes de venta desmotiva cualquier indicio de posible crecimiento en este sector, artífice primordial del patrón de crecimiento de España en los pasados años.
- Los niveles de empleo siguen sin mejorar, hasta el punto que el nivel de destrucción de puestos de trabajo mantiene una tendencia similar a la evolución registrada durante el año 2010.

- El Índice de Precios al Consumo en España a finales de semestre presenta una cierta mejoría en comparación con la senda que había registrado hasta el mes de abril y mayo, y se mantienen las perspectivas de que el IPC a final de año se sitúe en niveles de crecimiento interanual entre el 3,2 y el 3,5 %.

b. Entorno financiero

- Los mercados de deuda pública europeos han tenido nuevos episodios de fuerte tensión, agravados, sobre todo, por la necesidad de rescate tanto de la deuda griega como de la deuda portuguesa. Durante este periodo han continuado las fuertes oscilaciones sobre los diferenciales de deuda soberana y las fuertes volatilidades en los mercados de valores.
- El BCE modificó el tipo interés oficial del Euro durante este semestre, pasando durante el mes de abril del 1% anteriormente establecido al 1,25%. Las tensiones con otras divisas y el no cumplimiento de los objetivos fijados para el IPC de la eurozona justifican que, a primeros del mes de julio el BCE volviera a subir otro cuarto de punto el tipo de interés oficial de esta moneda.
- En materia de tipos de interés, tanto los de corto como de largo plazo han experimentado importantes subidas en el curso de estos meses. El interbancario a 3 meses, de cotas medias diarias del 0,9% en el 2010 ha ascendido a niveles del 1,3 – 1,5 %. A su vez, el interbancario a 1 año, en términos de datos a finales de mes, ha pasado de una media de 1,35% durante el 2010 a valores del 2,1 – 2,2 % en los meses del presente semestre. Por lo que respecta a los tipos de interés a largo plazo (deuda a 10 años), la senda también ha sido alcista, en este caso, pasándose de escenarios en torno al 4,30% del año 2010, a niveles del orden del 5,5% durante el curso de los pasados meses.
- Evolución del negocio financiero: Con la información provisional disponible a esta fecha, se observa que durante los seis primeros meses del año el volumen global de préstamos y créditos del conjunto de las entidades financieras operativas en España ha evolucionado con paulatinos descensos de saldos, fruto del desapalancamiento pretendido para el conjunto de los agentes económicos y financieros españoles. Además de las derivaciones del propio descenso en las cifras de negocio en préstamos y créditos, uno de los mayores retos que mantiene en vilo al conjunto del sistema financiero español sigue siendo el control de la morosidad; se han sucedido continuas escaladas en los datos registrados de morosidad y la estimación de cierre del primer semestre apunta a índices de morosidad superiores al 6,40% para el conjunto del sistema financiero, lo que supone un nivel equiparable al alcanzado hace ahora algo más de 16 años.

c. Panorama normativo y regulatorio

- Durante el curso del primer semestre de 2011, tanto BdeE como el Ministerio de Economía publicaron diversa normativa que, tanto a niveles de gobierno corporativo como a niveles de gestión de la entidad, requirieron una atención prioritaria y, en muchos casos, conllevaron modificaciones en los procesos de gestión de la entidad. Se destacan sobre otros, las siguientes nuevas o modificaciones normativas:
 - RD 106/2011, de 28 de enero, en materia de contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos.
 - RD Ley 2/2011, de 18 de febrero, sobre reforzamiento del sector financiero, sobre el que se realiza un análisis adicional más abajo.
 - Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, sobre todo en los aspectos relativos a transparencia en materia de gobierno corporativo y en criterios de responsabilidad en el crédito.
 - Circular 2/2011 de 4 de marzo del BdeE, en materia de coeficiente de financiación mayorista, su cálculo y la información que se ha de aportar al regulador.
 - Ley 5/2011, de Economía Social, sobre todo en los aspectos que condicionan la relación de la entidad con las denominadas entidades de la economía social y en la parte que afecta a lo regulado en materia de fundaciones.
 - Ley 6/2011 de 11 de abril, en materia de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.
 - Ley 7/2011 de 11 de abril sobre todo en los aspectos de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.
 - RD 771/2011, de 3 de junio, sobre recursos propios de las entidades financieras y, especialmente, sobre aportaciones a los fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito.
 - Ley 16/2011 de 24 de junio, sobre contratos de crédito al consumo.

- Con fecha 19 de febrero de 2011, se publicó el Real Decreto Ley 2/2011, que supone el desarrollo normativo del denominado “Plan de Reforzamiento del Sector Financiero” que, entre otros objetivos, contempla adelantar los requisitos de solvencia establecidos en Basilea III, estableciendo determinados requerimientos mínimos de capital principal a alcanzar antes del otoño de 2011. A través del mismo, se establece de manera general, un requisito de capital principal del 8% de los activos ponderados por riesgo, que se eleva al 10% para aquellas entidades que superen el 20% de financiación mayorista o no tengan distribuido un porcentaje igual o superior al 20% de su capital o derechos de voto entre terceros, excluido el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Adicionalmente, establece que el Banco de España podrá exigir el cumplimiento de un nivel de capital principal superior si la entidad no supera, en el escenario más adverso de una prueba de resistencia del conjunto del sistema, el nivel de recursos propios mínimos exigido en dicha prueba y hasta el límite de dicha exigencia. Las entidades que, el 10 de marzo de 2011, no hubiesen alcanzado el nivel requerido de capital principal tuvieron quince días hábiles para comunicar al Banco de España la estrategia y el calendario que garantice el cumplimiento de los nuevos requisitos. La mencionada estrategia podrá contemplar la captación de recursos de terceros y la salida a bolsa de las entidades, y deberá ser aprobada por el Banco de España, que podrá, asimismo, exigir modificaciones. En el caso de que la estrategia de cumplimiento contemple la captación de recursos de terceros, deberán incluirse también las medidas alternativas para el supuesto de que los mencionados recursos no lleguen a obtenerse. Entre las mencionadas medidas alternativas podrá incluirse la solicitud de apoyo financiero al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

El conjunto de las medidas puestas en marcha para garantizar el cumplimiento de las nuevas exigencias de capital deberá ejecutarse antes del 30 de septiembre de 2011. Durante ese mes, el Banco de España evaluará su cumplimiento de acuerdo con la información del primer semestre de dicho ejercicio. Si alguna entidad previera que no podrá ejecutar las medidas en el mencionado plazo, deberá de comunicarlo al Banco de España con veinte días de antelación a dicha fecha, justificando los motivos del retraso. Por otra parte, si en el momento de la evaluación falta algún trámite administrativo, pero se está cumpliendo esencialmente la estrategia de recapitalización presentada ante el Banco de España, éste podrá acordar, caso por caso, un plazo adicional no superior a tres meses para finalizar la recapitalización. En el caso de procesos de admisión a negociación de acciones, deberá haber, cuanto menos, un acuerdo del órgano plenario o de administración competente. A tal efecto, la entidad emisora que haya de servir de base a la solicitud de admisión ha de presentar un calendario detallado de ejecución y otorgará a una o varias entidades directoras el mandato al que se refiere el artículo 35 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción.

3. Hechos relevantes que condicionan la evolución durante el primer semestre de 2011.

El 20 de febrero de 2011 entró en vigor el Real Decreto – Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. El 10 de marzo de 2011, el Banco de España envió una comunicación a la Caja donde le indicaba que el coeficiente de capital principal a cumplir por el Grupo Novacaixagalicia, es del 10% de los activos ponderados por riesgo, y, por ello, que sus necesidades de capital adicional para alcanzar el mencionado coeficiente ascienden a 2.622 millones de euros. El 14 de abril de 2011, la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó la estrategia presentada por NCG (materializada en un plan de diversas actuaciones que, conjuntamente, cumplan la consecución de las necesidades de capital exigidas) y trasladó la decisión a la Comisión Rectora del FROB para su examen y aprobación.

El Consejo de Administración de la entidad, en reunión de carácter extraordinaria celebrada el 16 de junio dio su visto bueno al plan de recapitalización derivado de los acuerdos adoptados en la sesión de fecha 24 de marzo del mismo Consejo y que, por la incidencia de dichas decisiones, ha sido sometido a la ratificación por parte de la Asamblea General de la entidad, en sesión extraordinaria desarrollada el 21 de julio.

Para dar cumplimiento a dicho plan de recapitalización, el Consejo de Administración aprobó en dicha sesión

- El acuerdo de segregación, que afecta a todos los activos y pasivos de NCG excepto los directamente afectos a la Obra Social, al Monte de Piedad y a la propia participación de NCG en el banco que se constituye.
- El ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco, denominado NCG Banco SA, que se constituirá con un Patrimonio Neto de 1.084,19 Millones de Euros, con un proceso de sucesión universal y con efectos contables a partir del día 1 de enero

de 2011. Se espera que dicha transmisión sea catalogada con neutralidad fiscal; los empleados afectos al negocio financiero segregado pasan a serlo de NCG Banco SA y sus condiciones laborales no se modifican por razón de la segregación.

- La convocatoria de una reunión extraordinaria de la Asamblea General, para que sean sometidos a ratificación por parte de la misma dichos acuerdos. Además de dicha ratificación, el proceso se someterá a la autorización expresa de la Xunta de Galicia, el Ministerio de Economía, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (entre otros).

La convocatoria de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de NCG del 21 de julio contiene, entre otros, los siguientes puntos del “orden del día”:

- Examen y aprobación, en su caso, como balance de segregación, del balance cerrado a 31 de diciembre del 2010.
- Aprobación del acuerdo de segregación del negocio financiero de la Caja por constitución de una sociedad, incluyendo la aprobación del proyecto de segregación y la información sobre modificaciones importantes del activo o pasivo.
- Acogimiento de la operación de segregación al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como al régimen fiscal previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio.
- Acuerdo de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja a través del banco constituido en virtud de la segregación, conforme al artículo 5 del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio.
- Modificación, para su adaptación al nuevo régimen de la Ley 31/1985, de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros y al ejercicio indirecto de la actividad financiera resultante de la segregación objeto de los anteriores puntos del orden del día, de los estatutos de la entidad.

Habiendo sido ratificados por parte de la Asamblea las propuestas anteriormente descritas, y tras las autorizaciones administrativas correspondientes, se producirá el traspaso efectivo de todo el negocio financiero de NCG a NCG Banco SA, cuyo capital, inicialmente, pertenecerá a NCG en su totalidad y en el que posteriormente podrán entrar el FROB e inversores privados que permitirán la recapitalización requerida. Dicho traspaso se realizará mediante una segregación, en virtud de la cual NCG Banco SA adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas que integran el patrimonio de NCG, con la excepción de determinados activos y pasivos vinculados a la obra benéfico social y a la actividad del Monte de Piedad. Como consecuencia de la segregación, NCG pasará a ejercitar indirectamente su actividad financiera, conforme a lo previsto en el RDL 11/2010. Por consiguiente, la segregación y la opción por el ejercicio indirecto son dos aspectos de una misma operación, y como tales, se han sometido conjuntamente a la aprobación de la Asamblea General de NCG. Con motivo de la segregación, NCG Banco SA quedará constituido y autorizado para el ejercicio de la actividad crediticia al amparo del RD 1245/1995 de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, siendo, por tanto, formalmente hábil para continuar el negocio financiero actualmente desarrollado por NCG. La constitución de NCG Banco SA deberá ser autorizada por el Ministro de Economía y Hacienda, previo informe del Banco de España y del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias en los aspectos de su competencia, mediante solicitud de autorización presentada ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Una vez cumplidos dichos trámites y autorizaciones, dicho banco será inscrito en el Registro Administrativo de Bancos y Banqueros del Banco de España.

Además de los aspectos ya referidos en el punto anterior, el desarrollo de la actividad del grupo NCG ha seguido un curso de total normalidad.

En el plano institucional, los diferentes órganos de gobierno han mantenido las reuniones planificadas, destacándose la aprobación de las cuentas anuales, informe de auditoría externa, informe de gestión e informe de gobierno corporativo por parte del Consejo de Administración del mes de marzo, ratificados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio.

4. La actividad de las entidades que, a 30 de Junio de 2011, configuran el Grupo Novacaixagalicia

a. Estrategia

Tanto por lo que se refiere a las políticas estratégicas como a las líneas generales de actuación promulgadas por la Asamblea General de la entidad en su reunión de 20 diciembre, no ha habido variaciones significativas en su orientación en el curso del primer semestre del 2011.

Lo que sí es destacable es el plan de nuevas medidas y la aceleración en los plazos de materialización de otras ya iniciadas durante el 2010, derivadas del plan propuesto al Banco de

España para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo apartado de la disposición transitoria primera del Real Decreto Ley 2/2011, de 19 de febrero.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Caja, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2011, ha acordado llevar a cabo un conjunto de medidas para alcanzar el nivel de capital principal requerido (del 10%). En concreto, se ha aprobado y están implementándose las siguientes actuaciones:

1. Llevar a cabo un plan de optimización orgánica de capital y desinversión en determinados activos. En este ámbito, ya se está desarrollando un plan de desinversión de activos y negocios, conducente a reducir las necesidades de capital de la entidad, a través de la reducción de la inversión crediticia que supone un mayor consumo de RR.PP, así como la materialización de una parte de la cartera de participadas. Dicho plan de optimización orgánica de capital y desinversiones ha supuesto una modificación sobre el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el pasado mes de diciembre, modificando en unos casos y acelerando el ritmo en otros, en un plano de mayor exigencia y mayor generación de resultado esperado para el presente 2011. De lo aprobado destacamos en estos momentos:
 - a. Aceleración en el proceso de disminución de exposición al riesgo con el sector inmobiliario,
 - b. Aceleración en el proceso de desinversiones en participadas, renta variable y en sectores no estratégicos, que favorezca un fortalecimiento de los recursos propios básicos y la generación de liquidez,
 - c. Reducción de la dependencia de la financiación mayorista, fomentando la captación de recursos de clientes minoristas,
 - d. Mayor traslación a las operaciones de préstamos y créditos del spread de riesgo actualmente existente en los mercados,
 - e. Optimización de las estructuras de costes, con objetivo de materializar ahorros recurrentes en los costes de explotación,
 - f. Mayor dedicación de recursos a los procesos de recuperación de operaciones morosas, manteniéndose una política prudente en materia de saneamiento de los activos problemáticos.
2. Colocación entre inversores privados de, al menos, el 20% del capital social de la filial bancaria que el Consejo de Administración de la Caja ha acordado constituir, a la que se aportará el negocio financiero de ésta. En este sentido, han sido muchas y muy variadas las gestiones realizadas y, con los criterios y principios que desde el Consejo de Administración pretende que se mantenga en el futuro para el nuevo banco.
3. Solicitar ayudas públicas al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por el importe restante, hasta alcanzar el nivel de capital principal indicado anteriormente (límite máximo de 2.622 millones de euros). Se está considerando un escenario de mantenimiento del FROB durante 1 ó 2 años, de tal forma que pueda gestionarse con dicha institución la entrada de nuevos inversores y la sustitución de su aportación durante dicho plazo.

De manera adicional a lo anteriormente relacionado, durante el curso del primer semestre de 2011 se ha continuado con los proyectos desarrollados en el marco del propio proceso de integración, que, en su parte mas evidente, a 30 de junio se ha materializado en el cierre de 167 oficinas (a 8 de julio ascienden a 199, todas ellas derivadas del plan de reordenación por duplicidad de posicionamiento) y la aplicación del plan de prejubilaciones a un total de 763 personas (de un total admitido de 1.230 personas).

De los 305 centros de negocio previstos para el cierre en el plan de integración, 192 se encuentran en el mercado gallego, 113 se encuentran en los mercados de resto de España, 11 son centros operativos fuera de España y, adicionalmente, 16 están actualmente asignados a la red específica de atención a grandes empresas. La aceleración que se ha exigido en muchos de los planes internos conlleva que se adelante el cierre de algunas oficinas cuya reordenación estaba prevista para el 2012. Las previsiones apuntan a que, a cierre del 2011, se hayan reordenado 328 centros operativos de negocio.

b. Negocio

Siguiendo las estrategias en su momento diseñadas, la evolución de los saldos contables manifiesta, en general, el cumplimiento de dichas estrategias, tendentes a un crecimiento de la captación minorista y a un paulatino descenso en las cifras de determinadas partidas de inversión crediticia (por desconcentración y desinversión en clientes o sectores evaluados de mayor consumo de RR.PP.).

Las políticas comerciales en las que se han materializado dichas estrategias se han direccionado con una diferenciación notable de actuación en función de los mercados considerados como liderados (fundamentalmente Galicia y provincia de León) o no liderados (resto de mercados).

Por el lado de los productos de activo, el direccionamiento de los esfuerzos comerciales proactivos se ha centrado en la dinamización de préstamos a pymes acogidos a convenios con la Comunidad Autónoma de Galicia. También han sido prioritarias las actuaciones de promoción de productos para pymes ligados a operaciones de comercio exterior (para todos los mercados). Por el lado de los productos de pasivo, las políticas comerciales se han direccionado hacia la captación tanto de depósitos de plazo fijo como estructurados, con una orientación preferente de vencimientos a corto plazo.

La venta de activos inmobiliarios adjudicados es un objetivo estratégico de máxima prioridad y, durante estos meses se ha desarrollado una intensa labor orientada a acelerar al máximo la generación de liquidez por la venta de estos activos, con la menor incidencia posible en la cuenta de resultados de la entidad. A valor histórico, el conjunto de los activos inmobiliarios adjudicados (la mayor parte de ellos propiedad actualmente de empresas adscritas al grupo inmobiliario de NCG) superaban a 30.06.2011 la cifra de 3.230 Millones de Euros. Dicha cifra, que supone un incremento neto del valor gestionado de más de 174 Millones de Euros sobre las cifras registradas a 31.12.2010, encubren un gran trabajo desarrollado en materia de ventas, que alcanzaron en dicho periodo la cifra de algo más de 106 Millones de Euros. La conveniencia, por un lado, por preservar la seguridad y patrimonio de determinados activos que estaban en garantía de préstamos en morosidad, y, por otro, de culminar inversiones que sitúen los activos en propiedad en mejor disposición para la venta, ha aconsejado la compra, adjudicación o mejora de bienes durante este semestre por algo más de 281 Millones de Euros. Considerando el mencionado ritmo de entradas, se ha modificado el presupuesto de ventas para el presente ejercicio, planteándose alcanzar ventas, en el conjunto de la tipología de activos disponibles, por un importe global de 375 Millones de Euros, que incrementa las previsiones realizadas el pasado mes de diciembre para este ejercicio.

A final del primer semestre de este ejercicio, la suma total de balance de la empresa matriz asciende aproximadamente a 71.586 Millones de Euros (lo que significa un incremento sobre los saldos de final de anterior semestre del 4,2%) y las Fondos Propios se valoran en 1.140 Millones de Euros. Por masas relevantes, destacar

- Crédito a la clientela con un saldo de 51.587 Millones de Euros, con un incremento del 1,1% sobre anterior semestre,
- Cartera de Valores con un saldo de 11.725 Millones de Euros, con un incremento del 6,2%,
- Recursos Ajenos con un saldo de 62.017 Millones de Euros, con un incremento del 3,0%.

También considerando el final del primer semestre de este ejercicio, la suma total de balance del grupo consolidado asciende aproximadamente a 76.117 Millones de Euros (lo que significa un incremento sobre los saldos de final de anterior semestre del 3,6%) y los Fondos Propios se valoran en 1.617 Millones de Euros. Por masas relevantes, destacar

- Crédito a la clientela con un saldo de 53.593 Millones de Euros, con un incremento del 1,7% sobre anterior semestre,
- Cartera de Valores con un saldo de 10.772 Millones de Euros, con un descenso del 1,1%,
- Recursos Ajenos con un saldo de 64.685 Millones de Euros, con un incremento del 2,6%.

c. Resultados y ratios de gestión (datos NCG individual)

- d. El margen de intereses, para el conjunto del primer semestre del 2011, alcanzó los 322,805 Millones de Euros. El Margen Bruto alcanzó los 596,643 Millones de Euros, y el Resultado antes de impuestos la cifra de 30,273 Millones de Euros.
- e. En el conjunto de ratios fundamentales, destacamos a final de semestre un ratio de mora sobre inversión crediticia del 7,38%, una cobertura de activos dudosos del 73,08% y una eficiencia (sin considerar los resultados de operaciones financieras) del 68,2%.

f. Resultados y ratios de gestión (datos grupo consolidado)

- El margen de intereses, para el conjunto del primer semestre del 2011, alcanzó los 353,183 Millones de Euros. El Margen Bruto alcanzó los 686,018 Millones de Euros, y el Resultado antes de impuestos la cifra de 48,152 Millones de Euros. Asumiendo una estimación de provisión de impuestos de dicho resultado consolidado de 19,514 Millones de Euros, el resultado después de impuestos sería de 28,638 Millones de Euros de los que 2,305 Millones de Euros serían atribuibles a la minoría.
- En el conjunto de ratios fundamentales, destacamos a final de semestre un ratio de mora sobre inversión crediticia del 7,13%, una cobertura de activos dudosos del 73,33% y una eficiencia del 66,52%.
- En aplicación de la normativa vigente, el conjunto de masas patrimoniales que se consideran atribuibles al concepto de “Recursos Propios Computables” se valora en 5.465 Millones de Euros. En función de la evaluación realizada sobre requerimientos de capital por diversos conceptos, incluidos los activos ponderados por riesgo del conjunto del grupo consolidado NCG, resulta a 30.06.2011 un ratio Core Capital del 3,43%, un Capital Principal del 5,57%, un Tier1 del 8,17% y un ratio de solvencia total del 10,83%.

g. Operaciones en el conjunto de entidades participadas

- Durante el primer semestre del año se han seguido las líneas generales estratégicas trazadas a comienzo de año, aceleradas con el mencionado plan de recapitalización: materialización de plusvalías en inversiones maduras, protección de inversiones realizadas en ejercicios anteriores, y, la optimización organizativa y adaptación a la estructura derivada de la conformación de la nueva Entidad.
- Las dos entidades de peso más relevante en el conjunto consolidado son, por un lado, el Banco Gallego SA, y por otro, CXG Corporación Novacaixagalicia, SA
- Por lo que respecta a CXG Corporación Novacaixagalicia, en el curso del presente semestre se destacan los siguientes aspectos de su gestión:
 - Realización de las desinversiones en Pescanova, en Dinak y en Plásticos Ferro.
 - Consecución de un resultado a 30.06.2011 de 56,084 Millones de Euros, alcanzando un Patrimonio neto de 1.263,41 Millones de Euros.
 - Realización de inversiones de ampliación de capital en B. Etcheverría y en el Fondo de Capital Riesgo AC Capital Premiere II. También se han adoptado decisiones de próximas inversiones en la participada dedicada a energías renovables Torre de Hércules, a ejecutar durante el segundo semestre del presente ejercicio.

h. Compromisos de carácter social

En el Consejo de Administración de NCG del mes de marzo se aprobó el informe de gestión de la Obra Social realizada durante el ejercicio 2010, aprobándose la dotación presupuestaria que se ejecutará, previsiblemente, durante el presente ejercicio. Con cargo a parte de los resultados generados por la entidad durante el mes de actividad de 2010 y contra reservas voluntarias constituidas en el momento de la integración de las dos entidades de origen por sus beneficios durante el resto del 2010, se ha constituido una provisión por un importe total de 32 Millones de Euros para Obra Social.

Se valora que dicha cifra, a pesar de la minoración sobre los presupuestos utilizados en años anteriores, supone un mantenimiento de los compromisos asumidos en materia de cohesión económica y social y creación de riqueza y empleo en Galicia, en ámbitos y necesidades difícilmente abordables ni por la iniciativa pública ni por otras iniciativas privadas.

5. Exposición del grupo a los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, de interés, de cambio y operacional

En base a lo estipulado, en cada una de las reuniones celebradas por el Consejo de Administración de NCG, se ha realizado un seguimiento sobre el nivel alcanzado en cada una de las variables o capítulos sujetos a la fijación de unos determinados límites en cada uno de los ámbitos de riesgo, tanto a nivel individual como a nivel del grupo consolidado. En todos ellos se están cumpliendo lo establecido, en unos casos, en términos de no superación de los límites establecidos y en otros casos, cumpliendo el calendario establecido para adecuación de determinadas variables, en un plazo determinado, a los límites deseados.

6. Grado de avance sobre las líneas de actuación planeadas y cumplimiento de las perspectivas para 2011

a. Cumplimiento de las perspectivas económico-financieras

- A pesar de que las últimas previsiones apuntan a una mejora en las expectativas de la evolución de las variables fundamentales de la economía española, su escasa incidencia en la creación de empleo o en la reactivación de determinados sectores clave conlleva que se siga valorando como muy limitada la influencia que el entorno económico afectará al crecimiento del negocio de la entidad y de sus participadas fundamentales. Además, el propio cumplimiento de los planes de desinversión y desconcentración de riesgos conllevará un descenso en el volumen de negocio global gestionado y, en el mejor de los casos, un mantenimiento de las cifras de balance global.

b. Adecuación de las líneas generales de actuación para 2011

En base a las directrices emanadas de la Asamblea General Extraordinaria de Novacaixagalicia, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2010, así como con la consideración de las consecuencias que se derivan de la aprobación del Plan de Recapitalización aprobado por el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria celebrada durante el mes de junio, la valoración que se realiza sobre cada uno de los capítulos más destacados es la siguiente:

- **Eficiencia:** Durante los últimos meses del presente semestre ya se han empezado a demostrar los frutos derivados de las sinergias que el propio proceso de integración había presupuestado, registrándose una mejora continua en los ratios de eficiencia de la entidad matriz.
- **Solvencia:** Los índices que resumen la posición de solvencia del grupo NCG, también han experimentado una mejoría sobre la posición a finales del 2010, fruto, por un lado, de la propia generación de resultados, y, por otro, por las menores necesidades de capital derivadas del proceso de desinversión y desconcentración de riesgos tanto en inversión crediticia como en la cartera de títulos.
- **Liquidez:** La buena evolución en el ritmo de captación minorista por parte de la entidad matriz, la liquidez generada a su vez por el proceso de desinversiones y la capacidad de emisión de títulos propios, añadidos a la buena posición de partida en materia de liquidez, garantizan la disponibilidad de recursos suficientes para afrontar los vencimientos de deuda mayorista del presente ejercicio, sin necesidad de solicitar de sus titulares una renovación en el plazo de vencimiento de los mismos.
- **El capital humano:** El proceso de reordenación de oficinas en marcha en la entidad matriz ha supuesto durante el primer semestre del año un arduo trabajo para la adecuación de los traslados y coberturas de puestos, tanto a nivel directivo comercial, como a nivel operativo. Asimismo, durante este periodo, además de dar cobertura al desarrollo de la estructura funcional de NCG, se ha comenzado el proceso de traslado de personas desde los SSCC a la red y, asimismo, desde los centros de negocio fuera de Galicia a centros de negocio en Galicia, para dar cobertura a la mayor incidencia que el plan de prejubilaciones tiene en esta área de negocio. También se ha procedido a una reestructuración en la asignación de las personas integradas en la Corporación CXG Novacaixagalicia, para adecuar su función desarrollada a cada actividad de sus participadas.
- **La Obra Social y otros compromisos sociales:** En la entidad matriz se mantienen los planes y presupuestos establecidos, tal y como se ha expuesto en epígrafes anteriores.

7. Hechos relevantes posteriores al 30 de junio de 2011

El 15 de julio se publicaron los resultados individuales de las entidades financieras que han participado en las denominadas “pruebas de resistencia de 2011” llevadas a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), en coordinación con las autoridades supervisoras nacionales, la Junta Europea de Riesgo Sistémico (ESRB), el Banco Central Europeo y la Comisión Europea. En los términos y criterios bajo los que se han realizado dichas “pruebas”, NCG está entre las entidades que se valoran que disponen de las condiciones para superar escenarios futuros adversos, sin necesidad de medidas extraordinarias a las ya acordadas o adoptadas.

A la fecha de redacción del presente informe (25 de Agosto de 2011), cabe mencionar la aprobación por parte de la Asamblea General de NCG en su reunión extraordinaria de fecha 21 de julio, de todas las propuestas sometidas a su aprobación, mencionadas en epígrafes anteriores.

También se ha reunido el Consejo de Administración en fecha 28 de julio, en sesión mensual ordinaria, dando curso normal a los asuntos sometidos a su aprobación o ratificación.